

NUMERO



**CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA IVANEK S.A.**

CUANTIA: INDETERMINADA.



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día diecisiete de marzo del año dos mil diez, ante mí, **ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON**, comparece: La señorita **PAOLA DONGGILIO MORAN**, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera Comercial, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **IVANEK S.A.**, y quien se encuentra debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas conforme consta del nombramiento y acta que se acompañan para ser agregados al final de esta matriz. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de Cambio de objeto social de la compañía **IVANEK S.A.** y Reforma de su Estatuto, que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señorita **PAOLA DONGGILIO MORAN**, en calidad de Gerente General de la compañía **IVANEK S.A.**, según consta de la copia del

nombramiento inscrito que se adjunta. **SEGUNDA: Antecedentes.-**

a) La compañía **IVANEK S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Doctor Ivole Zurita Zambrano, el ocho de diciembre del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciséis de enero del dos mil ocho, con un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$800,00) y un capital autorizado de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.600,00) y con domicilio en la ciudad de Guayaquil. b) La Junta General de Accionistas de la compañía **IVANEK S.A.** en sesión celebrada el nueve de Marzo del año dos mil diez, resolvió: Cambiar el objeto social de la compañía, con la consecuente reforma del Estatuto Social, en los términos que constan de la copia del acta de dicha sesión, que se agrega como documento habilitante. **TERCERA:** Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente General de la compañía **IVANEK S.A.** declaro: UNO.- Cambiado el objeto social de la compañía y reformado el **ARTICULO SEGUNDO** de los Estatutos Sociales, conforme consta en el Acta de Junta General de Accionistas, la misma que se adjunta como documento habilitante. **Declaración Juramentada:** Declaro, bajo juramento, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número cuatrocientos sesenta y cinco del treinta de noviembre del dos mil uno, hasta la fecha mi representada no ha celebrado contrato alguno de obra pública con el Estado. Usted, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por el Doctor Jorge Egas Peña, Abogado con Registro Profesional del

IVANEK S.A

Guayaquil, 27 de Enero de 2010

Señorita
PAOLA DONGGILIO MORÁN
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **IVANEK S.A** En su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO** años que fija el Estatuto Social. Por lo tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma de manera individual. Usted actuara en reemplazo del Sr. Silvio Mora Plaza, cuyo nombramiento fue inscrito el 5 de Junio de 2008.

IVANEK S.A., se constituyo el 16 de Enero de 2.008 en la ciudad de Guayaquil, ante el notario Vigésimo Quinto del Cantón Dr. S. IVOLE SURITA ZAMBRANO el 8 de Diciembre del 2007, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 16 de Enero del 2.008.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.
Atentamente



JORGE EDUARDO DEL HIERRO BURBANO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **IVANEK S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Declaro además que mi numero de cedula de ciudadanía es 0908867963 y que soy de nacionalidad ecuatoriana.- Guayaquil, 27 de enero de 2010



Paola Donggilio Morán
C.C. 0908867963

NUMERO DE REPERTORIO: 5.679
FECHA DE REPERTORIO: 04/feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:47

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha ocho de Febrero del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IVANEK S.A.**, a favor de **PAOLA DONGGILIO MORAN**, a foja **12.649**, Registro Mercantil número **2.381**.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **64.934**, del Registro Mercantil del **2.008**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 5679



~~REGISTRO~~
MERCANTIL

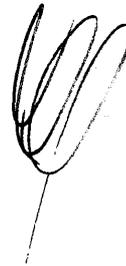


REVISADO POR: *6*

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

COPIA DEL ORIGINAL
DEL REGISTRO

Ab. Nelson Gustavo Canarte
Notario VIII del Cantón Guayaquil



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA IVANEK S.A.**

En Guayaquil, a los 09 días del mes de Marzo del año dos mil diez, a las 10H00 en el Edificio Torre Azul, ubicado en la calle Chile #303 y Luque, octavo piso, oficina # 801 de esta ciudad, se reunió la totalidad de los accionistas de la Compañía "IVANEK S.A." que consta de la lista de Asistentes adjunta.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes en consecuencia representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión en ausencia de su titular y por designación de la sala el señor Silvio Mora Plaza; y, actúa en la Secretaría, la señorita Paola Donggilio Morán, en calidad de Gerente General.

Acto seguido, la Secretaria de la Junta procedió a constatar que existía el quórum estatutario; por lo que, estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, sugirió constituirse en Junta Universal de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías, con la finalidad de conocer y resolver sobre lo siguiente:

- ❖ Cambio del objeto social y reforma de estatutos de la compañía.

La sala aceptó por unanimidad constituirse en Junta Universal, para conocer y resolver el punto de la agenda precedente.

1.- A continuación, la Gerente General manifestó la necesidad de cambiar el objeto social de la compañía, lo cual fue aprobado por unanimidad, resolviéndose reformar el artículo segundo del Estatuto, cuyo nuevo tenor dirá así: **ARTICULO SEGUNDO:** La compañía tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a brindar servicios de Consultoría Integral, es decir, asesoría y consultoría en todas las áreas de la organización ya sea esta pública, privada o mixta, y que se encuentren en cualquier renglón de la economía tanto nacional como extranjera, tales como: departamento administrativo, financiera, comercial, recursos humanos, logística con énfasis en la gestión de la cadena de abastecimiento, que incluye todas las actividades relacionadas con el flujo y transformación de bienes y productos, desde la etapa de materia prima hasta el consumo por el usuario final, estudios de mercado y afines para detectar oportunidades en el mismo, al igual que asesoría consultoría en las áreas de contabilidad, de auditoría interna y externa, asesoría tributaria y legal; elaboración y diseño de presupuestos, implementación, diseño, estructuración y comercialización de sistemas de computación, así como asesoría y consultoría en gestión ambiental, evaluaciones de Impacto Ambiental, evaluaciones socio ambientales de proyectos, asesoría en la implantación de sistemas de gestión de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, y en las demás áreas científicas y tecnológicas relacionadas con el asesoramiento empresarial a instituciones privadas y del Estado, a nivel nacional e internacional. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá actuar por sí sola o en asociación con otra u otras personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de cualquier especie que fueren. Para todo ello, la compañía podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos por la Ley, que tengan relación directa con su objeto social.

También podrá dedicarse a la comercialización de grupo de sistema de electricidad e informáticos; equipo, materiales, repuestos, accesorios y cables

para la construcción y mantenimiento de sus instalaciones; servicios satelital y de contabilidad por medio de la computación, procesamiento de datos e Internet; se dedicará al comercio electrónico mediante Internet, Diseño y servicios de programas y Mercadeos de toda clase de Empresas tanto nacionales como extranjeras, proveer servicios y asesoramiento de Internet y páginas Web en programación HTML, FLASH, JAVA, PHP, venta del servicio de diseño de página Web, implementación y estructuración de bases de datos; creación de software y CD. También tendrá por objeto dedicarse a la asesoría en sistema de informática, en sistema de Telecomunicaciones y en sistemas en general.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la elaboración del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que ésta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firmamos los concurrentes a continuación: f) Silvio Mora Plaza (Presidente ad hoc) ; f) Paola Donggilio Morán (Secretaria-Gerente General) ; f) Silvio Alfredo Mora Plaza; f) Pamela Andrea Mora Plaza; **CERTIFICO:** Que esta copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso sea necesario. Guayaquil, 09 de Marzo del 2.010.---



~~Paola Donggilio Morán~~
Gerente General - Secretaria de la Junta

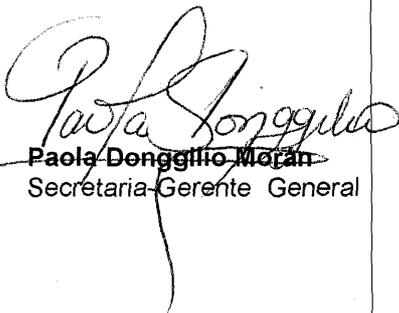
**LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA IVANEK S.A.**

JUNTA: Universal
FECHA: 09 de Marzo del 2.010
LUGAR: Guayaquil
HORA: 10H00

CAPITAL SUSCRITO : \$ 1.600,00
CAPITAL PAGADO : \$ 800,00
QUORUM : 200
MAYORIA DECISORIA : 101

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL PAGADO	No. VOTOS
Silvio Alfredo Mora Plaza	799	USD\$799	799
Pamela Andrea Mora Plaza	$\frac{1}{800}$	$\frac{\text{USD\$ } 1}{\text{USD\$ } 800}$	$\frac{1}{800}$


Silvio Mora Plaza
Presidente Junta


Paola Dengiglio Moran
Secretaria Gerente General



Colegio de Abogados del Guayas número doscientos dos. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento de la representante legal y el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía IVANEK S.A.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario en alta voz, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE:

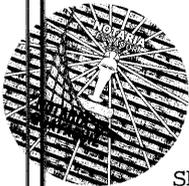

PAOLA DONGGILIO MORAN

p. IVANEK S.A.

R.U.C. 0992544988001

C.C. 090886796-3

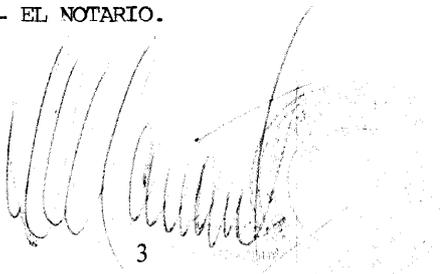
C.V. 042-0003




EL NOTARIO

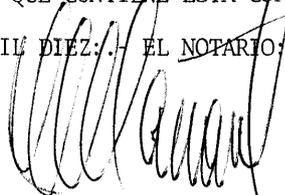
AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.


3



RAZON: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, TOME NOTA QUE EL SEÑOR HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO: SC- IJ- DJC- G- UNO CERO- CERO CERO CERO DOS TRES CUATRO SIETE DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, -- APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.- GUAYAQUIL, ABRIL DIECISEIS DEL DOS MIL DIEZ:.- EL NOTARIO:



Nelson Gustavo Cordero A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 18.100
FECHA DE REPERTORIO: 21/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:24

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintiuno de Abril del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0002347, dictada el 12 de Abril del 2010, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **IVANEK S.A.**, de fojas 38.478 a 38.489, Registro Mercantil número 7.171.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 18100



S

REVISADO POR:

Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IVANEK S.A.**, DE FECHA **OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **SC.IJ.DJC.G.10.0002347**, APROBADA POR EL ABOGADO **HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, DE FECHA **DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ**, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA IVANEK S.A.**, CELEBRADA EL **DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ**, ANTE EL ABOGADO **NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA**, NOTARIO TITULAR DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN.- **EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ.-**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL